

# CONVENCIÓN CONSTITUCIONAL REALIZÓ BALANCE DE INICIATIVAS POPULARES DE NORMA

Posted on 11/01/2022 by Radio Paulina



En la mañana de este martes, la presidenta de la Convención Constitucional, María Elisa Quinteros, realizó un balance de las iniciativas populares de norma.

**Category:** [NACIONAL](#)

**Tags:** [Convención Constitucional](#), [iniciativas populares de norma](#), [María Elisa Quinteros](#), [propuesta de Norma](#)



En la mañana de este martes, la presidenta de la Convención Constitucional, María Elisa Quinteros, realizó un balance de las iniciativas populares de norma.

La presidenta del órgano redactor, afirmó que hasta el momento, hay 8 propuestas de norma que han alcanzado los 15 mil patrocinios necesarios, por lo tanto, serán discutidas por la CC.

La representante de la Convención detalló las ocho iniciativas. Estas son: propuesta "Con mi plata no, defiende tus ahorros previsionales"; la segunda es "Será Ley, iniciativa popular de apoyo al aborto", la tercera es "Confesiones religiosas quieren contribuir con la Convención Constitucional, respecto sobre libertad religiosa y de consciencia en la nueva constitución".

Después, pasando a la cuarta propuesta, esta es "Derecho a la vida"; la quinta se titula "Banco Central autónomo", la sexta "Derecho a la Educación, derecho y deber preferente de los padres y libertad de enseñanza", la séptima es una "Iniciativa popular por una educación libre y diversa", y la octava se titula "Nacionalización de las empresas de la gran minería, del cobre del litio del oro".

Quinteros detalló también, que existen otras iniciativas que aún no alcanzas las 15 mil firmas pero tienen un gran número de apoyo. Una de ellas es la iniciativa "No son muebles, incorporación de los animales en la constitución", y otra es

"Nuevas regiones de Chiloé y Aconcagua".

El detalle de estas y otras propuestas ingresadas, se pueden revisar en [chileconvención.cl](https://www.radiopaulina.cl/2022/01/11/convencion-constitucional-realizo-balance-de-iniciativas-populares-de-norma/), dónde también se pueden patrocinar propuestas, o subir otras.

El plazo para presentar iniciativas de normas populares es el 20 de enero, mientras que el límite para que las propuestas ciudadanas logren suficientes apoyos es el 1 de febrero.